



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Mayo 25 de 2023

05001 41 05 **008 2023 00429 00**

Dentro de la acción de tutela presentada por **BEATRIZ ELENA CORONADO PATIÑO**, en contra de la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BELLO**, teniendo en cuenta el trámite del proceso, se tiene que mediante escrito presentado el 24 de mayo de 2023, el RUNT se pronunció sobre los hechos de la tutela, asumiendo que se le vinculó al mismo, esto sin brindar la información que le fue requerida el 23 de mayo del año en curso, misma que resulta indispensable para tomar una decisión de fondo dentro de la acción constitucional que aquí se tramita.

Por lo anterior, se REITERA nuevamente la necesidad de OFICIAR al **RUNT**, con el fin de que certifique la dirección que tenía registrada en esa plataforma la señora **BEATRIZ ELENA CORONADO PATIÑO** identificada con C.C. 43.524.090 para el mes de abril del año 2022.

De igual manera, se OFÍCIESE NUEVAMENTE a la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BELLO** para que allegue al plenario, copia de todo el trámite contravencional surtido frente a la accionante, tal y como se le solicitó el 23 de mayo de 2023.

Para lo anterior, se les concede el término de UN (1) DÍA HÁBIL, contado desde el momento a su notificación, para que alleguen la información requerida.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **083** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **26 DE MAYO DE 2023** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

JUZGADO OCTAVO (8º) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 - PISO 3 - EDIFICIO BULEVAR BOLÍVAR - Teléfono: (604) 3580813
j08mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLÍN - ANTIOQUIA